

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.027/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "La comunicación del Museo de Informática en las redes sociales", bajo la dirección de la Mg. Victoria Laura HAMMAR, a llevarse a cabo del 8 de abril al 15 de junio, con una carga horaria de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj;

QUE actualmente las redes sociales se han convertido en el espacio de comunicación preferido en la sociedad;

QUE principalmente Facebook e Instagram son utilizados como plataformas virtuales en las cuales se puede buscar información, participar de conversaciones e intercambios, difundir productos, eventos y servicios;

QUE el Museo de Informática de la UARG utiliza estos canales desde hace tiempo, aunque lo realiza sin una organización previa;

QUE este Proyecto propone la organización de la comunicación que realiza el Museo a través de las redes sociales, analizando la participación de los usuarios y los objetivos institucionales del Museo;

QUE de esta manera se espera no sólo continuar con la difusión de las actividades que se realizan en el museo, sino que además se espera consolidar eficazmente la comunicación con el público, utilizando y aprovechando las redes sociales como recursos para fortalecer el trabajo del museo y de la universidad en la sociedad;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarca en el Programa "Museo de Informática UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N° 297/17, bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA;

QUE el mismo, se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE está integrado, en calidad de Comité Organizador, por Albert Aníbal Osiris SOFÍA, Karim HALLAR, Esteban GESTO, Rosana AVENDAÑO, Fernanda ARGÜELLES, Fernanda BACHILLIERI, Santiago FARINOLA, Silvia GARZÓN (Pasaporte 184425) y Rosendo GÁLGERÁN;

QUE los destinatarios son: alumnos de nivel secundario-polimodal, alumnos de la UNPA, personal de museos de Santa Cruz y público en general;

QUE los objetivos son: 1) organizar la información que el Museo de Informática difunde a través de las redes sociales para establecer canales de comunicación efectivos con el público, 2) generar espacios virtuales de encuentro y conversación entre el Museo de Informática y su público para favorecer el trabajo en conjunto 3) utilizar diferentes recursos comunicacionales para invitar y atraer nuevos públicos al museo, 4) promocionar las actividades que realiza el Museo de Informática, vinculando la Universidad con los distintos actores sociales, y 5) alentar la participación de los alumnos de la UARG en las actividades del museo para complementar su formación académica y profesional;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 07 a 09 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 390/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 10 y 11);

ACUERDO

N°

251/19

///



// 2.-

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 175-CS-UNPA y el Acuerdo N° 401/15 UNPA-UARG;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "La comunicación del Museo de Informática en las redes sociales", bajo la dirección de la Mg. Victoria Laura HAMMAR (DNI N° 26.287.837), a llevarse a cabo del 8 de abril al 15 de junio, con una carga horaria de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "La comunicación del Museo de Informática en las redes sociales", se enmarca en el Programa "Museo de Informática UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N° 297/17, bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323).-

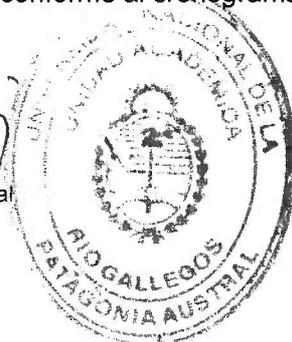
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "La comunicación del Museo de Informática en las redes sociales", se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "La comunicación del Museo de Informática en las redes sociales", está integrado, en calidad de Comité Organizador, por Albert Aníbal Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323), Karim HALLAR (DNI N° 31.198.875), Esteban GESTO (DNI N° 29.070.612), Rosana AVENDAÑO (DNI N° 28.604.551), Fernanda ARGÜELLES (DNI N° 24.336.020), Fernanda BACHILLIERI (DNI N° 28.156.593), Santiago FARINOLA (DNI N° 38.843.862), Silvia GARZÓN (Pasaporte 184425), Rosendo GALCERÁN (DNI N° 41.640.811).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

251/19